



## JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO

### DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 27 de Agosto de 2020.

### COMUNICADO DE PRENSA

26/08/2020

#### **HURTO/S**

Denuncia en Seccional Séptima – Villa Darwin capataz de la firma Goyaike S.A quien da cuenta de la faltante de un panel solar completo con el equipo electrónico marca Gallager y una batería 12 volts- 75 amperes. Avaluando en U\$S 1.500.

Ante llamado a Seccional Quinta – Dolores concurre personal policial a comercio de rubro panadería de la jurisdicción. Damnificado da cuenta de hurto de comestibles, refrescos, bebidas alcohólicas y la suma de \$ 1.500; mediante daño en unas de sus ventanas. Avalúa el daño y la faltante en \$7000. Policía Científica realiza tareas inherentes a su cometido. Se dio intervención a fiscal de turno. Se trabaja

Mediante llamado al Servicio Emergencia Policial 911, concurre personal de Seccional Quinta – Dolores a finca de la jurisdicción por hurto. Damnificada denuncia que se ausento de su domicilio en horas de la noche y a su regreso constata el daño en puerta del inmueble y la faltante de una garrafa de 3 kilos, un celular y parlante de tamaño chico. Avaluando en \$ 3.000.

Denuncian en Seccional Quinta – Dolores el hurto de reloj marca Citizen de pulsera y prendas de vestir varias, mediante daño en unas de las ventanas de la finca, la que se encontrará sin moradores al momento. Avalúa el total del daño y hurto en \$ 3000.



## FORMALIZACIÓN Y CONDENA

Referente a lo informado en la víspera por atentado a funcionaria policial y la conducción de masculino de 41 años de edad; finalizada instancia en Juzgado Letrado de 1° Instancia de Mercedes de Primer Turno, la Sra Juez Lda. Dra. Ximena MENCHACA dispuso la formalización y condena del masculino RUBEN FRANCO LEME FERNANDEZ (41), como autor penalmente responsable de “un delito de desacato especialmente agravado en concurso formal con un delito de agravio a la autoridad policial especialmente agravado”, a la pena de (4) cuatro meses de prisión de cumplimiento efectivo.

## LESIONES GRAVES – CONDENA POR PROCESO ABREVIADO

Se expidió la Justicia en torno a intervención policial por agresión en vía pública. En la ocasión, por intermedio de servicio 911, se tomó conocimiento de que un NN, masculino mayor de edad, se encontraba agrediendo a otro. Concurrió personal de Unidad de Respuesta y Patrullaje y personal de Área de Investigaciones Zona 1, constatando lo denunciado. Se procedió a la detención del agresor, quien entró en desacato provocando daños en mampara de protección y cableado del móvil; como así también se procedió al traslado de la víctima (masculino de 68 años de edad) a centro asistencial.

Enterada la fiscal actuante quien dispuso que “ingrese detenido el indagado y actuaciones”.

En la víspera, culminada audiencia en Juzgado Letrado de 1° Instancia de Mercedes de Primer Turno, Sra Juez de Letrado Dra. Ximena MENCHACA dispuso la condena por proceso abreviado respecto a JAVIER HUBERTO RODRIGUEZ SILVA (26), como autor penalmente responsable de “un delito de lesiones graves en reiteración real con un delito de daño especialmente agravado y un delito de atentado especialmente agravado, este ultimo en concurso formal con un delito de agravio a la autoridad policial”, a la pena de dos (2) años y un mes de penitenciaría de cumplimiento efectivo.

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Sub Crio. María HORVAT VASSELLA.